



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 057 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 08 ENE 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta S/N de fecha 04 de Enero de 2018, mediante la cual el **M.C. ALVARO LEONEL UNTIVEROS ZEBALLOS**, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chanchamayo, del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 390-2017-JUNÍN/GR, de fecha 11 de Setiembre de 2017, se **RATIFICO** al **Médico Cirujano ALVARO LEONEL UNTIVEROS ZEBALLOS**, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chanchamayo de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR**, al Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chanchamayo, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

GR - GRJ	
DOC. N°	2473584
EXP. N°	1556201



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **RATIFICACION** del **Médico Cirujano ALVARO LEONEL UNTIVEROS ZEBALLOS**, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chanchamayo de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Médico Cirujano ALVARO LEONEL UNTIVEROS ZEBALLOS**, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chanchamayo de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.



ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 ENE. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL